

Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas

BOLETÍN COMPETITIVIDAD Y EMPRESAS

22 de septiembre de 2022

SECCIÓN DE NOTICIAS E INFORMACIÓN RELEVANTE

Proteger el mercado único contra las crisis: dotar a Europa de una sólida caja de herramientas para preservar la libre circulación y la disponibilidad de los bienes y servicios pertinentes

La Comisión presenta el nuevo Instrumento de Emergencia del Mercado Único (SMEI). Este marco de gobernanza de crisis tiene por objeto preservar la libre circulación de bienes, servicios y personas y la disponibilidad de bienes y servicios esenciales en caso de futuras emergencias, en beneficio de los ciudadanos y las empresas de toda la UE.

Se pretende con ello responder con mayor eficacia a las situaciones de emergencia de forma coordinada.

Más información

Convocatoria de turismo para las PYMES por la Comisión

La Comisión ha publicado una convocatoria sobre turismo para las Pymes en el marco del programa mercado interior con un presupuesto de 20 millones de euros para el año 2022. El objetivo es garantizar el crecimiento sostenible y desarrollar la resiliencia del sector turístico, reforzando el apoyo a las PYMES para llevar a cabo la transición gemela (SMP-COSME-2022-TOURSME).

Más información

NextGenerationEU: La Comisión Europea recauda otros 12.000 millones de euros para la recuperación de Europa

La Comisión Europea ha emitido hoy **12 000 millones de euros** en una operación de dos tramos en el marco del programa **Next Generation EU**. La operación ha sido la duodécima transacción sindicada en el marco del programa y la séptima en 2022, consistiendo en un nuevo bono a 5 años de 7.000 millones de euros con vencimiento el 4 de octubre de 2027 y un nuevo bono a 30 años de 5.000 millones de euros con vencimiento el 4 de octubre de 2052. Debe destacarse que la demanda de los inversores siguió siendo fuerte a pesar del difícil contexto del mercado, con ofertas combinadas que superan los 114.000 millones de euros.

Con esta operación, la Comisión ha emitido un total de **73.750 millones de euros en financiación** a largo plazo en el marco de Next Generation en **2022** y 144 750 millones de euros desde el



inicio del programa en junio de 2021. Del total, 23.750 millones de euros se han emitido desde julio de 2022, de acuerdo con la ejecución del plan de financiación de la Comisión para el período comprendido entre julio y diciembre de 2022, presentado a finales de junio de 2022.

Siendo calculado sobre la base de los fondos recaudados, la Comisión ha desembolsado hasta ahora más de 110.000 millones de euros en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y más de 15 000 millones de euros en el marco de otros programas de la UE que se benefician de la financiación de Next Generation EU. La Comisión seguirá utilizando los fondos recaudados para apoyar la recuperación de Europa tras la pandemia, financiando a los Estados miembros en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como a través de otros programas de la UE.

Más información

Ayudas estatales: el Cuadro de Indicadores de 2021 muestra que las medidas de ayuda estatal de COVID-19 permitieron niveles de apoyo sin precedentes, preservando al mismo tiempo la igualdad de condiciones

El <u>marcador de ayudas estatales de 2021</u>, publicado por la Comisión Europea y relativo al gasto en ayudas estatales en 2020, revela el papel crucial de la política de ayudas estatales para preservar un mercado único justo y, al mismo tiempo, permitir a los Estados miembros apoyar a las empresas en momentos de crisis aguda e imprevista. De esta forma, en 2020 los Estados miembros concedieron 384.330 millones de euros a través de medidas de ayuda estatal, de los cuales 227.970 millones ayudaron a empresas gravemente afectadas por la pandemia.

En este sentido, la Comisión destaca el papel de estas ayudas en el apoyo del sector económico, siendo proporcionadas y necesarias considerando las consecuencias de la crisis.

Más información

Las normas de control de inversiones y exportaciones de la UE salvaguardan eficazmente la seguridad de la UE

El escrutinio de las inversiones extranjeras y el control de las exportaciones desempeñan un papel fundamental en la salvaguarda de la seguridad y el orden público europeos. Este es el resultado de dos informes adoptados por la Comisión Europea: el <u>informe sobre el cribado de las inversiones extranjeras directas</u> (IED) y el <u>informe sobre el Reglamento de control de las exportaciones.</u>

En 2021, la Comisión analizó más de 400 inversiones extranjeras directas en la Unión para asegurarse de que ninguna de ellas amenazara la seguridad o el orden público de los países de la



UE. Todos los Estados miembros de la UE, excepto dos, cuentan ya con mecanismos de control o están en proceso de establecerlos. Mientras tanto, en el marco del régimen de control de las exportaciones de la UE, los Estados miembros revisaron durante el mismo año unas 40.000 solicitudes de exportación de bienes con potencial uso militar a países no pertenecientes a la UE por valor de 38.400 millones de euros, bloqueando dichas exportaciones en algo más de 550 casos.

Más información sobre el IED

Más información sobre el control de las exportaciones

Antimonopolio: La Comisión publica un estudio de mercado sobre las prácticas de distribución de los hoteles

La Comisión Europea ha publicado los resultados de un <u>estudio de mercado externo</u> sobre las prácticas de distribución de los hoteles en la UE.

El estudio de mercado se realizó en **2021** y abarca el período comprendido entre 2017 y 2021. Se centró en una **muestra representativa de seis Estados miembros** (Austria, Bélgica, Chipre, Polonia, España y Suecia). El estudio tenía como objetivo obtener datos actualizados sobre las prácticas de distribución de los hoteles, ver si había diferencias entre Estados y si las leyes que prohíben el uso de cláusulas de paridad amplias y estrechas en Austria y Bélgica habían provocado cambios de conducta en comparación con otros Estados.

Las conclusiones del estudio fueron la confirmación del mantenimiento de **Booking.com y Expedie** como **principales OTAs** para la reserva de hoteles con una cuota del 44% del mercado. Se constató que no existen diferencias significativas entre Estados Miembros.

La Comisión se propone prohibir en el mercado de la UE los productos fabricados con mano de obra forzada

La Comisión ha propuesto prohibir en el mercado de la UE los **productos fabricados con trabajo forzado**. <u>La propuesta</u> abarca todos los productos, es decir, los fabricados en la UE para el consumo nacional y la exportación, y los importados, sin dirigirse a empresas o industrias concretas.

Se calcula que 27,6 millones de personas realizan trabajos forzados, en muchos sectores y en todos los continentes. La mayor parte del trabajo forzoso tiene lugar en la **economía privada**, mientras que una parte es **impuesta por los Estados**. La propuesta se basa en definiciones y normas acordadas internacionalmente, y subraya la importancia de una estrecha cooperación con los socios mundiales.



Las autoridades nacionales estarán facultadas para retirar del mercado de la UE los productos fabricados con trabajo forzoso, tras una investigación. Las autoridades aduaneras de la UE identificarán y detendrán los productos fabricados con trabajo forzoso en las fronteras de la UE.

Más información

Estado de la Unión: Las nuevas normas de ciberseguridad de la UE garantizan productos de hardware y software más seguros

La Comisión ha presentado la propuesta de la <u>nueva Ley de Ciberresistencia</u> para proteger a los consumidores y a las empresas de los productos con características de seguridad inadecuadas. Se trata de la **primera legislación de este tipo a escala de la UE**, que introduce **requisitos obligatorios de ciberseguridad** para los productos con elementos digitales, a lo largo de todo su ciclo de vida.

La Ley garantizaría que los **productos digitales**, como los productos inalámbricos y por cable y los programas informáticos, **sean más seguros para los consumidores de toda la UE**: además de aumentar la responsabilidad de los fabricantes, obligándoles a proporcionar apoyo en materia de seguridad y actualizaciones de los programas informáticos para subsanar las vulnerabilidades detectadas, permitirá a los consumidores disponer de información suficiente sobre la ciberseguridad de los productos que compran y utilizan.

Más información

La Comisión ayuda a reanudar el comercio de carne de cerdo y aves de corral europeas a la República de Corea

Como resultado de un intenso compromiso de alto nivel entre la Comisión Europea y la República de Corea, los países de la UE pueden, a partir de hoy, exportar carne de cerdo y aves de corral a la República de Corea con mayor facilidad. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales de la República de Corea (MAFRA) ha decidido eliminar una antigua barrera comercial que afectaba a las exportaciones de productos porcinos y avícolas de la UE, ya que la República de Corea reconoce ahora las estrictas medidas de regionalización de la UE para controlar los brotes de peste porcina africana y de gripe aviar altamente patógena. Esta decisión podría desbloquear más de mil millones de euros de comercio en los próximos años.

España se encuentra entre los **11 países de la UE** que han sido autorizados a exportar **aves de corral y productos avícolas** a la República de Corea y entre los **14 Estados miembros q**ue han sido autorizados a exportar **carne de cerdo y productos avícolas.**



La Comisión resalta este importante paso dado por la República de Corea, ya que demuestra la confianza en el sistema de control de la UE. De esta forma se garantiza un comercio más estable y amplio, dentro de los compromisos asumidos en la OMC y el acuerdo de libre comercio entre la UE y la República de Corea.

Más información

CONSULTAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN

Normas sobre ayudas estatales para evaluar las garantías estatales sobre los préstamos evaluación

La Comunicación sobre las Garantías describe el modo en que la Comisión evalúa las garantías estatales sobre los préstamos a las empresas y fue revisada por última vez en 2008. La Comisión evaluará ahora el funcionamiento de la Comunicación sobre la garantía a lo largo del tiempo. La evaluación se centrará en la eficacia, la eficiencia, la pertinencia, la coherencia y el valor añadido comunitario de la Comunicación. Para reunir pruebas, la Comisión tiene previsto realizar una consulta pública, consultas específicas y un estudio.

La Comunicación sobre la garantía no ha sido revisada desde su última revisión y publicación en 2008. Por lo tanto, la Comisión desea comprobar si ha facilitado el acceso a la financiación de manera eficaz y eficiente, tanto para las pequeñas y medianas empresas como para las empresas de mayor tamaño, y si los países de la UE han tenido alguna dificultad para interpretarla y han aplicado regímenes acordes con ella.

Área: Competencia.

Plazo: 29 de agosto de 2022 - 21 de noviembre de 2022 (medianoche, hora de Bruselas).

Más información